

CONCHALI, 04 NOV. 2011

DECRETO EXENTO N° 1.814 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N°1.674, del 14.12.2010, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2011; Decreto Exento N°01, de fecha 03.01.2011, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2011; Memorandum N°533, del 27.10.11. de SECPLA; Acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión ordinaria del 03.11.2011; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.-APRUÉBASE Modificación Presupuestaria N°20, de acuerdo a lo siguiente:

				AUMENTA INGRESOS	18.000	26.800	
12	10			Ingresos por Percibir	96.500	13.500	1
06	03			Intereses	17.800	4.500	2
				DISMINUYE GASTOS	8.800		
22	05	001	001	Dependencias	63.085	7.900	3
22	07	003		Servicio de Encuadernación y Empaste	2.300	900	3
				AUMENTA GASTOS	26.800		
22	02	001		Textiles y acabados textiles	977	600	4
22	04	004		Productos Farmacéuticos	2.698	1.000	4
22	04	009	001	Papel para Impresora	6.430	1.000	4
22	04	007		Materiales y Útiles de asco	5.872	1.000	4
22	04	012		Otros materiales, repuestos y Útiles diversos	17.342	3.000	4
22	05	004		Correos	42.383	5.300	4
22	08	005		Servicios de mantención de semáforos	48.023	9.000	4
24	01	004	006	Transporte actividades comunitarias	33.939	5.400	5
29	04			Mobiliario y Otros	14.050	500	4

NOTAS:

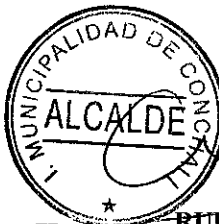
- 1- Ultima proyección a la fecha se han percibido \$103.8 millones.
- 2- Con la colocación pendiente de recuperación han ingresado \$ 20.8 millones.
- 3- Excedentes de acuerdo a ultima proyección anual.
- 4- Recursos para cubrir gastos actividad futura, en caso de los servicios de mantención de semáforos.
- 5- Recursos para compromisos pendientes de pago con proveedor de transporte comunitario (cerca de 40% de lo adeudado).

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



[Handwritten Signature]
ADELA FUENTEALBA LABBE
Abogada
Secretaría Municipal



[Handwritten Signature]
RUBEN MALVOA HERNANDEZ
Abogado
Alcalde de Conchalí



Modificación Presupuestaria N° 20
(M\$)

Sub Item Asig Sub					Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	
AUMENTA INGRESOS						18.000	26.800	
12	10			Ingresos por Percibir	96.500	13.500	110.000	1
06	03			Intereses	17.800	4.500	22.300	2
DISMINUYE GASTOS						8.800		
22	05	001	001	Dependencias	63.085	7.900	55.185	3
22	07	003		Servicio de Encuadernación y Empaste	2.300	900	1.400	3
AUMENTA GASTOS						26.800		
22	02	001		Textiles y acabados textiles	977	600	1.577	4
22	04	004		Productos Farmacéuticos	2.698	1.000	3.698	4
22	04	009	001	Papel para Impresora	6.430	1.000	7.430	4
22	04	007		Materiales y Útiles de aseo	5.872	1.000	6.872	4
22	04	012		Otros materiales, repuestos y Útiles diversos	17.342	3.000	20.342	4
22	05	004		Correos	42.383	5.300	47.683	4
22	08	005		Servicios de mantención de semáforos	48.023	9.000	57.023	4
24	01	004	006	Transporte actividades comunitarias	33.939	5.400	39.339	5
29	04			Mobiliario y Otros	14.050	500	14.550	4

Notas:

- 1 Última Proyección, a la fecha se han percibido \$103,8 millones
- 2 Con la colocación pendiente de recuperación han ingresado \$ 20,8 millones
- 3 Exedentes de acuerdo a última proyección anual
- 4 recursos para cubrir gasto actividad futura, en caso de los servicios de mantención de semáforos cubre los meses de octubre y noviembre
- 5 recursos para compromisos pendientes de pago con proveedor de transporte comunitario (cerca de 40% de lo adeudado)

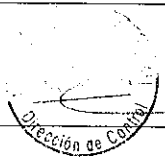
[Firma]
VºBº ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



[Firma]
VºBº SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

[Firma]
VºBº DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[Firma]
VºBº CONTROL



[Firma]
sesión 3/11/11